

AGENDA DEL MES DE ABRIL 2021.

REGIDORA: ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLÉN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.  
 PERIODO 2018-2021.

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

--	--

--	--

--	--

01	Realizar la agenda del mes de abril.
----	--------------------------------------

02	Preguntarle a varios compañeros maestros con tipo sondeo como les gustar el festejo del día del maestr
----	--

05	Pedir a la secretaria de la dirección de educación si puede actualizar el padrón de los maestros del municipio.
----	---

06	Revisar las comisiones de educación y de mercados para estar al corriente con las dos comisiones.
----	---

07	Realizar las actividades de la comisión de mercados, porque este mes no hubo sesión de comisión.
----	--

08	LLAMAR A LA LIC. BÁRBARA A GUADALUARA PARA SABER SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.
----	--

09	Revisar los documentos par la dependencia de transparencia, revisar los documentos correspondientes.
----	--

12	Realizar el oficio de petición para el festejo del día del maestro para la próxima sesión de cabildo.
----	---

13	Entregar en secretaria general el oficio para la siguiente sesión de cabildo.
----	---

14	Revisar las peticiones que han llevado a la dirección de educación.
----	---

15	Llenar documento del INEGI.
----	-----------------------------

16	Realizar las acciones correspondientes de la comisión de educación revisar los acuerdos para darles el seguimiento correspondientes.
----	--

96) Definición: son los derechos del autor de una obra "literaria de la obra" que son los derechos de autor. El autor y sus herederos gozan de estos derechos durante toda su vida y durante 70 años después de su muerte.

97) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

98) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

99) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

100) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

101) Definición: son los derechos del autor de una obra "literaria de la obra" que son los derechos de autor. El autor y sus herederos gozan de estos derechos durante toda su vida y durante 70 años después de su muerte.

102) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

103) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

104) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

105) Son los derechos de autor que se refieren a la explotación económica de la obra. Estos derechos se transmiten al autor y sus herederos.

Acto

Acto de Autorización

Acto de Autorización